



Club Amistad

Normativa General

Primera

Todos los participantes están bajo las directrices y normas del grupo, independientemente de su edad. Tanto los participantes como sus responsables legales aceptan el cumplimiento de estas normas. Los participantes deberán seguir las directrices de los monitores en todo momento. No se puede abandonar la dinámica del grupo o la instalación si no es en compañía de un monitor o sin el permiso expreso de los padres.

Segunda

No está permitido ningún tipo de comportamiento violento, ni físico, ni verbal. Máximo respeto al resto de compañeros y monitores.

Tercera

Máximo respeto al material, tanto propio, como de los compañeros, organización o de las instalaciones.

Cuarta

Durante la realización de las actividades no está permitido el uso de teléfonos móviles, walkman, videojuegos ni similares. Independientemente de su edad si los participantes deciden llevar al campamento teléfono móvil este será guardado por el monitor del participante permaneciendo apagado y limitando su uso a un horario concreto del día, fuera del horario de las actividades.

Quinta

Respeto de los horarios.

Sexta

La higiene personal y el orden son muy importantes, y se cuidarán en beneficio de la convivencia entre todos.

Séptima

Las actividades son mixtas, excepto en el uso de las tiendas de campaña o dormitorios, y vestuarios.

Octava

No está permitido fumar, consumir alcohol o cualquier otro tipo de drogas o estupefacientes.

Novena

No está permitida la posesión de ningún tipo de armas.

Décima

Club Amistad se reserva el derecho a utilizar las fotografías, videos y otros materiales gráficos tomados durante el transcurso de sus actividades, como material de publicidad, o para hacérselo llegar a los participantes como regalo o recuerdo de las mismas siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, y en el caso de ser menor de edad, por sus Padres o Tutores, pero habrá de indemnizarse en su caso los daños y perjuicios causados a Club Amistad.

Undécima

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1.999 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los participantes quedan informados que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es Club Amistad) para sus las finalidades operativas. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. El titular podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente, contactando con Club Amistad en el teléfono 91 402 03 31.

Cualquier incumplimiento de alguno de estos criterios y normas supondrá su estudio por el equipo directivo, en comunicación con los responsables legales, tomando las medidas oportunas y reservándose el derecho de expulsión de la actividad si lo considerasen oportuno.

De igual manera, cualquier comportamiento que se diera en la actividad por parte de algún participante, que pudiera influir negativamente en el adecuado desarrollo de la misma, será valorado por el equipo directivo, que actuará en consecuencia.

En caso de expulsión del participante por incumplimiento de las normas este no tendrá derecho a devolución alguna.



Club Amistad

Condiciones de reserva

Primera

Para formalizar la reserva el participante deberá abonar 100 € (para Cañón del Ebro, Barco de Ávila y Gredos) ó 200 € (para Santander y Villar) en concepto de reserva mediante una de las formas de pago facilitadas por Club Amistad.

Segunda

Una vez formalizada la reserva con el pago correspondiente, se deberá abonar el **importe total como máximo el día 5 de Junio de 2011**, perdiendo la plaza y el importe de la reserva en caso de no cumplir con el pago. En caso de realizar la reserva o el pago final por banco se deberá entregar el justificante bancario en la oficina de Club Amistad o enviarlo por fax al 91 401 53 32.

Tercera

En el supuesto de que un participante abandone el campamento, por voluntad propia, de sus padres o tutores, una vez iniciado el mismo, no tendrá derecho a reembolso alguno.

Cuarta

Condiciones de anulación. Las condiciones de anulación se regirán por la siguiente tabla:

Plazos	Gastos de anulación
Antes del día 31 de Marzo de 2011	20 €
Del 1 al 30 de Abril de 2011	50 €
Del 1 de Mayo al 5 de Junio de 2011	señal
A partir del 20 de Junio de 2011	100 % del dinero abonado
Durante el transcurso de la actividad	100 % del dinero abonado

Nota: Las actividades podrán ser anuladas si el número de participantes no alcanza el mínimo necesario para el desarrollo de las mismas, avisando previamente a los participantes inscritos con un mínimo de 15 días de antelación y devolviendo el 100 % del dinero abonado.

Seguro de Anulación

Seguro opcional que podéis contratar con el fin de recuperar el importe del campamento o el importe proporcional de los días no disfrutados en caso de que por causa justificada el participante tenga que anular el campamento días antes del comienzo del mismo o abandonarlo durante el transcurso de la actividad.

Cancelación

Devolución del importe total del campamento, a excepción del transporte y los seguros.

Acortamiento

Devolución de la parte proporcional de los días no disfrutados menos el transporte y los seguros.

Causas de cancelación o acortamiento

- Lesión o enfermedad grave que durante el campamento o antes del inicio del mismo impida la participación en la actividad durante un periodo superior a 5 días. Imprescindible presentación de informe médico que de fe de que el niño no puede seguir con la actividad contratada.
- Qué a al padre, madre o tutor legal se le destine al extranjero de forma obligatoria e impredecible.
- Pérdida del puesto de trabajo del padre, la madre o tutor legal

La cancelación debe comunicarse en un plazo máximo de 24 horas desde la fecha en la que se producen las circunstancias de la cancelación o acortamiento del viaje.

En caso de cancelación o acortamiento del viaje Club Amistad se encargará de la devolución correspondiente bajo las condiciones previamente establecidas. **Dicha devolución se realizará en septiembre del 2011** previa recepción del informe médico o justificante laboral.